



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA No. SI-003-20**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma del **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el **SECOP II**, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Renovación del licenciamiento del antivirus McAfee, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el anexo No. 1.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el DNP considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 el cual establece:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Así mismo, en aras de dar cumplimiento a la norma mencionada, el Departamento Nacional de Planeación, para llevar a cabo el proceso contractual, utilizará el proceso de selección abreviada a través del procedimiento de Subasta Inversa de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

En la actualidad no hay un Acuerdo Marco de Precios sobre el bien. En consecuencia, se prevé el uso de la Subasta Inversa como herramienta para la selección del proveedor, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subastas electrónicas, razón por la cual la modalidad de subasta inversa a realizarse será a través de la plataforma SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta un (1) mes, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía por la coordinadora del grupo de contratación, previa expedición del registro presupuestal.

5.1. Vigencia de la renovación del licenciamiento.

La vigencia de la renovación del licenciamiento del antivirus McAfee es de dos (2) años, contados a partir del 11 de septiembre de 2020. (Ver Carta de concesión de producto de McAfee 12342224-NAI adjunta al presente documento)

6. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>¹ o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>² o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación SI-003-20 para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural)

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>

² <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de dos (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.).

Sobre 2 Económico (corresponde al anexo económico).

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del DNP, realizó en la presente vigencia la consulta en el mercado para la renovación del antivirus, solicitando cotización a varias firmas de partners, de las cuales se obtuvo respuesta de tres (3) de ellas, tomando la información de precios cotizados por las firmas y los recursos presupuestales disponibles para invertir en dicho proceso se genera cuadro comparativo de costos (ver en estudio de sector), y dando como resultado que el DNP establezca como presupuesto base del presente proceso la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$377.766.077)** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar.

RUBRO	USO PRESUPUESTAL	VALOR	PORCENTAJE
C-0399-1000-5-0-0399001-02 SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 263.000.743	69,62%
SGR FTO	NA	\$ 39.212.119	10,38%
SGR SMSCE	NA	\$ 75.553.215	20,00%
		\$ 377.766.077	100,00%

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí ³	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Si	No	Si

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor> en donde indican como umbral la suma de \$380'778.000⁴ y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$377.766.077), IVA incluido y demás tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria del presente proceso de Selección se limitará a Mipymes, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

- a) Las MYPIMES interesadas en participar deberán manifestar su interés en el plazo establecido para el efecto en el proyecto de pliego, cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- b) Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el anexo correspondiente del Pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, a través de la plataforma SECOP II, donde manifestarán la expresión clara del interés de limitar la participación en el presente proceso a MYPIMES.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Las Mipymes nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. El **DNP** recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.
3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

³ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm> (05 de julio de 2020)

⁴ Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/21



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos (Capacidad Jurídica)

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 del proyecto de pliego de condiciones.

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales
- m. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- n. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Certificación del Fabricante

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1 del proyecto de pliego de condiciones

- b. Aval de la Propuesta:

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 del proyecto de pliego de condiciones

- c. Experiencia del Proponente



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3 del proyecto de pliego de condiciones

d. Experiencia específica del Proponente

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3.1 del proyecto de pliego de condiciones

Requisitos Habilitantes Financieros

a. Capacidad Financiera

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 del proyecto de pliego de condiciones

b. Capacidad Organizacional

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.3.2 del proyecto de pliego de condiciones

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	14/07/2020 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 22/07/2020 17:30 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	23/07/2020 23:59. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 23/07/2020 hasta las 17:30 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/07/2020 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Fecha prevista de Publicación del acto administrativo de apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	24/07/2020 19:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 28/07/2020 17:30 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	29/07/2020 23:59. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	29/07/2020 19:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Ofertas	31/07/2020 Hasta las 9:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Apertura del sobre administrativo (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	31/07/2020 Hasta las 9:02:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06/08/2020 23:59 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar	Hasta el 12/08/2020 17:30. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación y Publicación de la versión actualizada de este, si es del caso.	14/08/2020 23:59. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Evento Prueba de Subasta (Todos los oferentes habilitados)	18/08/2020 10:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico (*)	19/08/2020 9:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Evento de Subasta	19/08/2020 11:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición Acto de Adjudicación (***)	Hasta 24/08/2020
Plazo máximo para la suscripción del contrato (**)	25/08/2020
Entrega de la garantía única de cumplimiento	26/08/2020
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/08/2020

Nota1: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

(***) La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

=====Dado en Bogotá D.C., el catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)=====